

Poder y representación*

Ernesto Laclau**

* Artículo publicado originalmente en *Politics, Theory and Contemporary Culture*, editado por Mark Poster, Nueva York, Columbia University Press, 1993. Tradujo Leandro Wolfson.

** Director del Centro de Estudios Teóricos en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad de Essex, Gran Bretaña.

El propósito de este ensayo es examinar algunas de las consecuencias que tiene, tanto para la teoría como para la acción políticas, lo que se ha dado en llamar nuestra “condición posmoderna”. Existe en nuestros días la difundida sensación de que el agotamiento de las grandes narrativas de la modernidad, el desdibujamiento de los límites de los espacios públicos, el funcionamiento de una lógica de la indecidibilidad, parecerían estar despojando de significado a la acción colectiva y generando un repliegue general respecto de lo político. Quisiera tratar de analizar esta concepción y para ello tomaré como punto de partida algunas de las premisas fundamentales del enfoque moderno de la política.

Desde el punto de vista del significado de cualquier intervención política importante, existió en la modernidad la convicción generalizada de que ésta debía tener lugar en el plano de los cimientos de lo social, es decir, que la política contaba con los medios para producir una transformación radical de lo social, ya sea que se la concibiera como un acto revolucionario fundante, como un conjunto ordenado de procedimientos burocráticos establecidos por una elite ilustrada o como un acto único que allanara el camino para el funcionamiento de mecanismos cuyo desarrollo automático bastaría para generar un “efecto social”. Tenemos, además, la cuestión del marco de referencia que permitiría comprender conceptualmente una intervención política de esa índole. Este marco era proporcionado por la noción de totalidad social y la serie de conexiones causales que se desprenden forzosamente de ella. Como ya ha sido señalado,¹ si tomamos a Maquiavelo y a Hobbes como los polos opuestos del enfoque moderno de la política -el primero centró su análisis en una teoría del cálculo estratégico dentro de lo social, en tanto que el segundo se centró en los mecanismos que generan a la sociedad como totalidad-, fue el segundo quien instituyó la teoría política moderna convencional. Esto nos lleva a una tercera característica de la acción política, tal como fuera concebida en la era moderna: su radical representabilidad. No podría ser de otro modo pues, en la medida en que existe un cimiento de lo social -condición de su inteligibilidad- y, como resultado de ello, la sociedad sólo es concebible como una serie ordenada de efectos, o sea, como una totalidad, cualquier acción cuyo significado derive de dicho cimiento y de dicha totalidad tiene que ser necesariamente trasladada al agente de la transformación histórica. Un actor histórico limitado sólo podría llevar a cabo una acción universal en la medida en que le estuviera negado el acceso al significado de sus acciones, en tanto y en cuanto tuviera una “falsa conciencia”. Pero, como bien sabían Hegel y Marx, una totalidad social que carece del reflejo especular de su propia representación es incompleta y por ende no es una totalidad social en modo alguno. Sólo la conciliación plena de la sustancia y el sujeto, del ser y el conocer, puede anular la distancia existente entre lo racional y lo real; pero, en tal caso, la representación es un momento necesario en la autoconstitución de la totalidad y esta última sólo se alcanza aboliendo la

diferencia entre acción y representación. Y esta abolición sólo la puede hacer efectiva un actor histórico sin límites: una “clase universal”. Este doble movimiento, en virtud del cual el cimiento se torna sujeto a través de una clase universal que llega a abolir la “alienación” en las formas de la representación y el sujeto se vuelve cimiento aboliendo todas las limitaciones externas fijadas por el objeto, está en el núcleo de la concepción moderna de la historia y la sociedad.

Estas cuatro características convergen en una quinta que podría quizá ser considerada como el verdadero horizonte del enfoque moderno de la política: una vez que se torna plenamente visible el fundamento último de la política, el poder pasa a ser pura apariencia. Los motivos de esta reducción son claros: si un grupo social ejerce el poder sobre otro, el segundo grupo experimentará ese poder como irracional; pero si la historia es un proceso puramente racional, dicha irracionalidad del poder debe ser puramente aparente. En tal caso, pueden suceder dos cosas: o bien la racionalidad histórica pertenece al discurso de los grupos dominantes -y las pretensiones de los oprimidos son la expresión necesaria pero deformada de una racionalidad superior que genera, como su propia condición de posibilidad, una zona de opacidad- o bien son los discursos de los oprimidos los que contienen las semillas de una mayor racionalidad, en cuyo caso su plena realización implica la eliminación de toda opacidad (y por lo tanto de todo poder). En el primer caso hay, por cierto, coacción y opacidad, pero como el poder del grupo dominante es totalmente racional, la resistencia a él no puede ser externa sino sólo interna al poder mismo; en tales circunstancias, la coacción y opacidad del hecho grosero de la dominación sólo pueden ser las formas aparentes necesarias a través de las cuales se perfila la racionalidad del poder. Si un sistema de dominación es racional, su carácter represivo sólo puede ser aparente y esto deja sólo dos opciones: o bien la mirada del grupo dominante es totalmente racional, en cuyo caso dicho grupo es un actor histórico ilimitado, o bien las miradas tanto del grupo dominante como del dominado son parciales y limitadas, en cuyo caso los atributos de la plena racionalidad son transferidos automáticamente al analista histórico. Lo importante es que en ambos casos la realidad del poder y la representabilidad de la historia se hallan en una relación inversa.

Estos rasgos distintivos de la modernidad están tan arraigados en nuestros modos usuales de concebir a la sociedad y la historia, que las recientes tentativas de cuestionarlos (que en términos muy generales se han denominado “posmodernidad”) dieron origen a una tendencia a sustituirlos por su pura ausencia negando, simplemente, su contenido, que sigue habitando el terreno intelectual delineado por esos rasgos efectivos. Así, la negación de que existe un cimiento a partir del cual todo contenido social recibe un significado preciso puede ser fácilmente convertida en la aseveración de que la sociedad íntegra carece de significado; el cuestionamiento de la universalidad de los agentes de la transformación histórica lleva muy a menudo a proponer que todas las intervenciones históricas son igual e irremediabilmente limitadas y el hecho de poner de manifiesto la opacidad del proceso de representación suele considerarse equivalente a negar la posibilidad de toda representación.

Desde luego es sencillo mostrar que, en un sentido básico, estas posturas nihilistas continúan habitando el mismo terreno intelectual del cual procuran distanciarse. Por ejemplo, sostener que algo carece de significado es sostener una concepción muy clásica del significado, con el solo añadido de que éste se halla ausente. Pero, en un sentido más importante, es dable mostrar que estas inversiones, en apariencia radicales, sólo adquieren la fuerza de convicción que parecen portar debido a una incongruencia fácilmente detectable. Si llego a la conclusión (como lo haré más adelante en este mismo texto) de que no puede prevalecer ninguna relación pura de representación,

porque la esencia misma del proceso de representación exige que el representante contribuya a la identidad de lo representado, esto no puede convertirse sin incongruencia en la afirmación de que debería abandonarse el concepto de “representación”, pues en tal caso nos quedaríamos con las identidades desnudas de lo representado y su representante como identidades autónomas, que es precisamente la premisa cuestionada por toda la crítica de la noción de representación.

Análogamente, la crítica de la idea de “universalidad” implícita en la idea de un agente universal no puede convertirse en la afirmación de una limitación igualmente uniforme de todos los agentes, ya que entonces podríamos preguntarnos: ¿limitación respecto de qué? Y la respuesta sólo podría ser limitación respecto de una estructura que limita a todos los agentes por igual y que, en ese mismo sentido, asume el papel de una auténtica universalidad. Por último, para carecer radicalmente de significado algo requiere, como condición misma de su posibilidad, la presencia contrastante de un significado pleno. La falta de significado surge del significado o, como ha sido enunciado en otros términos que expresan exactamente lo mismo, el significado procede de lo que no es significado. Frente a estos movimientos de pensamiento, que permanecen dentro del terreno de la modernidad invirtiendo meramente sus principios básicos, quisiera sugerir una estrategia alternativa: en vez de invertir los contenidos de la modernidad, desconstruir ese mismo terreno que posibilita la alternativa modernidad/posmodernidad. O sea, en vez de permanecer dentro de una polarización cuyas opciones están íntegramente regidas por las categorías básicas de la modernidad, poner de relieve que esta última no constituye un bloque unitario, sino que es más bien el resultado sedimentado de una serie de articulaciones contingentes. Si se reactiva la intuición del carácter contingente de dichas articulaciones se ampliarán los horizontes, en la medida en que también demostrarán ser posibles otras articulaciones, igualmente contingentes. Pero esto implica adoptar una nueva actitud ante la modernidad: no una ruptura radical con ella sino una nueva modulación de su temática; no el abandono de sus principios básicos, sino una hegemonización de éstos a partir de una perspectiva diferente. Por otra parte, también entraña una expansión del campo de la política en vez de su repliegue: una ampliación del campo de la indecidibilidad estructural, que abra el camino a un ensanchamiento del campo de la decisión política. Aquí, la “desconstrucción” y la “hegemonía” revelan ser los dos aspectos complementarios de una misma operación. Abordaré ahora el examen de estos dos aspectos.

Comenzaré por referirme a uno de los textos originales de la desconstrucción: el análisis que realiza Husserl de la relación entre significado y conocimiento (los aspectos “formalista” e “intuicionista” de su abordaje), tal como lo presenta Derrida en *Discurso y fenómenos*. En un primer movimiento, Husserl emancipa al significado de la necesidad de consumarlo con la intuición de un objeto, o sea, emancipa el significado del conocimiento. Una frase como “círculo cuadrado” tiene, por cierto, significado: es éste el que me permite decir que alude a un objeto imposible. Por lo tanto, significado y consumación por el objeto no se implican recíprocamente. Además, Derrida dice que si bien el significado puede diferenciarse estrictamente del conocimiento, su esencia se pone de relieve mejor cuando dicha consumación no se produce. Pero, en un segundo movimiento, Husserl cierra rápidamente las posibilidades que acababa de abrir mediante la brecha establecida entre conocimiento y significado:

En otros términos, el genuino y auténtico significado es la voluntad de decir la verdad. Este cambio sutil incorpora el eidos al telos, el lenguaje al conocimiento. Un discurso falso muy bien puede ser acorde a su esencia; alcanza empero su entelequia cuando es verdadero. Uno habla, sin duda, cuando dice “El círculo es cuadrado”, pero habla bien si dice que no lo es. En la primera proposición hay ya sentido, pero sería erróneo concluir

de ello que dicho sentido no aspira a la verdad. No aspira a la verdad como expectativa, sólo precede a la verdad como su anticipación. En la verdad, el telos que anuncia la “consumación”, prometida para “más adelante”, ya ha abierto de antemano el sentido como una relación con el objeto.²

Lo importante -y éste es el momento deconstructivo en el análisis de Derrida- es que si el “significado” y la “intuición del objeto” no se relacionan entre sí de un modo teleológico, es indecible (desde el punto de vista del significado) si el segundo estará o no subordinado al conocimiento. En este aspecto, como señala Derrida, el camino seguido por Joyce es muy distinto al de Husserl. Pero si Husserl subordina el significado al conocimiento y si esta subordinación no es requerida por la esencia del significado, sólo puede ser el resultado de una intervención contingente respecto del significado. Es el resultado de lo que Derrida denomina “una decisión ético-teórica” de Husserl.

Vemos que la ampliación del campo de la indecidibilidad estructural provocada por la intervención deconstructiva ensancha, al mismo tiempo, el terreno que la decisión debe ocupar. Ahora bien: una intervención contingente que ocurre en un terreno indecible es precisamente lo que nosotros hemos llamado intervención hegemónica.³

Quisiera detenerme en el examen de esta relación de implicación mutua entre deconstrucción y hegemonía. Lo que ha mostrado el movimiento deconstructivo no es la separación que efectivamente existe entre el significado y el conocimiento, ya que ambos están estrechamente vinculados en el texto de Husserl, de hecho, su unidad deriva de este doble requisito según el cual el significado tiene que estar subordinado al conocimiento y a la vez ser diferenciado de éste. Lo que indica la intervención deconstructivista es, primero, la contingencia de una conexión y, segundo, la contingencia de una conexión. Esto tiene importantes consecuencias para nuestra argumentación. Si sólo se subrayase la dimensión de la contingencia, habríamos aseverado meramente el carácter sintético de la conexión entre dos identidades, cada una de las cuales estaría plenamente constituida en sí misma, sin requerir nada externo a ella para dicha constitución plena. Estaríamos en el terreno de una dispersión pura, lo cual sería una nueva forma contradictoria de esencialismo, si cada una de las entidades monádicas se define en y por sí misma (primera posición extrema) y si, como la dispersión es empero una forma de relación entre objetos, requiere un terreno que opere como cimiento o condición de posibilidad de dicha dispersión (segunda posición extrema) -en cuyo caso, las identidades no podrían, en definitiva, ser monádicas-. Así, pues, esa conexión con alguna otra cosa es absolutamente indispensable para la constitución de una identidad cualquiera y debe ser de naturaleza contingente. En ese caso, pertenecería a la esencia de algo tener conexiones contingentes y por ende la contingencia sería un elemento necesario de tal esencia.

Esto nos lleva a las siguientes conclusiones. Si tener accidentes es una característica esencial de una sustancia -o si lo contingente es una parte esencial de lo necesario-, ello implica que dentro de cualquier estructura hay una indecidibilidad necesaria (entendiendo por “estructura” una identidad compleja constituida por una pluralidad de momentos). Pues la estructura requiere las conexiones contingentes como parte indispensable de su identidad, pero éstas, precisamente por ser contingentes, no pueden derivarse lógicamente de ningún punto de la estructura. El hecho de que sólo se siga un camino de todos los posibles, que sólo se actualice una de las conexiones contingentes posibles, es indecible desde dentro de la estructura. La “estructuralidad” de la estructura, en la medida en que es la actualización de una serie de conexiones contingentes, no puede contener en sí misma la fuente de tales conexiones. De ahí que, en el análisis de Derrida, haya que incorporar al cuadro la decisión ético-teórica de

Husserl, como elemento externo, a fin de establecer la subordinación del significado al conocimiento. Esta fuente externa de un cierto conjunto de conexiones estructurales es lo que nosotros llamamos fuerza.⁴

Este es exactamente el punto en que se entrecruzan la desconstrucción y la hegemonía, pues si la desconstrucción descubre el papel de la decisión a partir de la indecidibilidad de la estructura, la hegemonía, como teoría de la decisión adoptada en un terreno indecidible, exige que la desconstrucción ponga bien de relieve el carácter contingente de las conexiones existentes en ese terreno. La categoría de la hegemonía surgió para pensar el carácter político de las relaciones sociales en un ámbito teórico que había asistido al colapso de la concepción marxista clásica de la “clase dominante”, concebida como un efecto necesario e inmanente de una estructura plenamente constituida. Las articulaciones hegemónicas fueron consideradas desde el comienzo como construcciones contingentes, precarias y pragmáticas. De ahí que en Gramsci haya un sostenido empeño por quebrar la identificación entre las agencias hegemónicas y las posiciones sociales objetivas dentro de la estructura. Esta idea de la “voluntad colectiva” tiende precisamente a producir ese quiebre, por cuanto las voluntades colectivas son concebidas como agencias sociales inestables, con límites imprecisos redefinidos de continuo, y constituidas merced a la articulación contingente de una pluralidad de identidades y de relaciones sociales. En este sentido, los dos rasgos centrales de una intervención hegemónica son el carácter contingente de las articulaciones hegemónicas y su condición constitutiva, en tanto instituyen relaciones sociales en un sentido primario, sin depender de ninguna racionalidad social a priori. No obstante, esto plantea dos problemas. El primero se refiere a la instancia externa que toma la decisión. ¿Acaso no se está reintroduciendo un nuevo esencialismo por vía del sujeto? ¿No se está remplazando el cierre objetivo de la estructura por un cierre subjetivo, a través de la intervención del agente? El segundo problema concierne a las condiciones de visibilidad de la contingencia de la estructura. Por motivos que serán evidentes dentro de un momento, estos problemas deben abordarse en forma sucesiva y en el orden en que los hemos presentado.

En lo tocante al primer punto, es obvio que el asunto no puede resolverse simplemente aseverando que el que ejecuta la treta es un sujeto que rearticula en torno de su proyecto los elementos dispersos de una estructura dislocada. La relación entre sujeto y estructura es mucho más compleja de lo que sugiere esta versión simplista acerca de lo que está en juego en una articulación hegemónica. Se plantea un interrogante obvio: ¿quién es el sujeto y cuál es el terreno de su constitución? Debemos contestar a esta pregunta si pretendemos eludir las fáciles soluciones *deus ex machina*.

Una primera respuesta sería la que daría un marxismo “ilustrado” y cortés: hay un terreno primario sobre el cual se constituyen las agencias sociales (las relaciones de producción) y otro secundario, sobre el cual operan los elementos dispersos que se debe hegemonizar. Estamos así en el mejor de los dos mundos: podemos afirmar el pleno cometido de la agencia en su tarea articuladora, sin caer en un subjetivismo démodé; podemos mantener la noción de un agente fundamental del cambio histórico sin renunciar a la rica y multiforme variedad de la vida social; podemos dar rienda suelta al interesante juego de las contingencias históricas, sabiendo que contamos con los medios disciplinarios de devolverlas (“en última instancia”) al mundo riguroso de las restricciones estructurales. ¡Qué pequeño mundo, pulcro y hermoso! La falla de este cuadro radica, por supuesto, en que si la separación entre los dos niveles tiene alguna validez, tendremos que explicitar la totalidad dentro de la cual dicha separación tiene lugar, y si existe esa totalidad, la contingencia no puede ser una auténtica contingencia. Pues si los límites de lo contingente son necesarios, esos límites forman parte de la

identidad de lo contingente. A la inversa, dado que los límites necesarios son los de la variación contingente, la presencia de tal variación es absolutamente indispensable para que haya límites y, en tal caso, como dijimos antes, la contingencia se torna necesaria. El mundo es más indómito y más imprevisible que los pulcros esquemas de nuestro marxista bon pensant.

Mezclamos entonces los naipes y empezamos el juego nuevamente. El sujeto hegemónico no puede tener un terreno de constitución diferente de la estructura a la que pertenece. Sin embargo, si el sujeto fuese una mera postura subjetiva dentro de la estructura, esta última se hallaría totalmente cerrada y no habría contingencia alguna, ni necesidad de hegemonizar nada. Nuestro problema se plantea en estos términos: hegemonía significa articulación contingente; contingencia significa exterioridad de la fuerza articulante respecto de los elementos articulados; y esta exterioridad no puede concebirse como una separación efectiva de niveles dentro de una totalidad plenamente constituida, porque eso no sería exterioridad.

¿Cómo concebir, pues, la exterioridad que emerge en una estructura de modo que no sea el resultado de una diferenciación efectiva de sus niveles constitutivos? Sólo puede hacerse si la estructura no está plenamente conciliada consigo misma, si está habitada por una falta original, por una indecidibilidad radical que debe ser permanentemente superada mediante actos decisivos. Son estos actos, precisamente, los que constituyen al sujeto, quien sólo puede existir como una voluntad que trasciende a la estructura. Puesto que dicha voluntad no tiene un lugar de constitución externo a la estructura, sino que es el resultado de la imposibilidad de ésta para autoconstituirse, únicamente puede plasmarse a través de actos de identificación: si necesito identificarme con algo, es, ante todo, porque carezco de una identidad plena; tales actos de identificación sólo pueden concebirse como el resultado de la falta que existe dentro de la estructura y llevan la huella permanente de ella. La contingencia se presenta como la distancia inherente de la estructura respecto de sí misma. (Tal es, de hecho, la matriz de toda visibilidad y de toda representación: sin esa distancia, no habría visión posible).

Esto nos conduce a nuestro segundo problema: ¿cuáles son las condiciones de visibilidad de la contingencia de la estructura? En parte, esta pregunta ya tuvo respuesta: en la medida en que no haya un contenido específico predeterminado que cierre o complete la brecha estructural, lo que tornará visible la contingencia de la estructura será el conflicto entre diversos contenidos en su intento de cumplir ese papel de completamiento. Ahora bien: esto tiene otra derivación, de mayor importancia para nuestra argumentación. La visibilidad del carácter contingente del contenido que cierra la estructura exige que éste se considere indiferente respecto de la brecha estructural, equivalente a otros contenidos posibles, lo cual implica que la relación entre el contenido concreto y su papel de completamiento de la brecha estructural es puramente externo; en ello, justamente, radica la contingencia. Pero en tal caso, el contenido concreto que completa la brecha estará constitutivamente dividido: por un lado, será su propio contenido literal; por el otro (en la medida en que cumple una función contingente para dicho contenido), representará una función general o un completamiento independiente de todo contenido particular. Esta segunda función es lo que he denominado en otro texto la forma general del completamiento. La respuesta cabal a nuestro segundo problema sería, pues, que la condición de visibilidad de la contingencia de la estructura es la visibilidad de la brecha existente entre la forma general del completamiento y el contenido concreto que la encarna. En una situación de gran desorden, la necesidad de un orden, cualquiera que sea, es más imperiosa que el contenido concreto que éste asuma; y cuanto más generalizado esté el desorden, mayor será la distancia entre estas dos dimensiones y más indiferencia manifestará la gente

ante el contenido concreto de las formas políticas que restauran una cierta normalidad.⁵ Esto es lo que distingue nuestro enfoque de la falta inherente a todas las formas sociales a partir de una transición dialéctica. En esta última, tampoco hay posibilidad alguna de que un contenido conserve su propio ser, pero el avance desde esta imposibilidad procede a través de la negación determinada, o sea que la falta anuncia de antemano las formas concretas de su completamiento. Este proceso no envuelve ninguna contingencia.

Podemos ahora extraer ciertas conclusiones generales sobre esta división. Es fácil ver que en caso de lograrse un cierre total de la estructura la división sería superada, pues entonces la forma general del completamiento sería inmanente a la estructura y resultaría imposible diferenciarla de su contenido concreto, literal. Dicha forma general y el contenido concreto sólo pueden diferenciarse si el completamiento se percibe como aquello que le falta a la estructura. En tal caso nos quedaría aparentemente una dualidad simple, según la cual tendríamos, por un lado, la estructura (parcialmente desestructurada) y, por otro, los diversos intentos, parcialmente equivalentes (como vimos), de completar las brechas estructurales introduciendo nuevos discursos y prácticas restructurantes. Hay, empero, en este modo de exponer la cuestión, una prestidigitación mediante la cual se oculta algo esencial. Examinemos el asunto con más cuidado.

Todo gira en torno del estatuto asignado a esta categoría de “equivalencia”, introducida para caracterizar una de las dimensiones de la relación existente entre los diversos discursos que procuran cerrar la brecha estructural. ¿Cuál es la condición de posibilidad de dicha equivalencia? Recurramos al conocido ejemplo de las personas que viven en las cercanías de una gran cascada. Toda su vida han escuchado el ruido del agua al caer, a tal punto que ese sonido es un trasfondo permanente del que normalmente ni se dan cuenta. Es decir, de hecho, no escuchan ese ruido. Pero si por alguna razón un día se detiene súbitamente la caída de agua comenzarán a oír aquello que, en términos estrictos, no puede oírse: el silencio. Es la falta de algo lo que ha adquirido plena presencia. Ahora supongamos que este silencio es interrumpido de vez en cuando por ruidos de distinto origen que, antes, la caída de agua hacía inaudibles. Estos sonidos tendrán una identidad dividida: por un lado, son ruidos específicos; por el otro, poseen la identidad, equivalente para todos ellos, de romper el silencio. Los ruidos sólo son equivalentes porque hay silencio, pero éste sólo es audible como la falta de un completamiento anterior.

Sin embargo, en este ejemplo está ausente una dimensión de la falta común: ésta es vivida como una privación, en tanto que respecto de la presencia o ausencia del ruido de la cascada podemos ser perfectamente indiferentes. De ahí que la falta social sea vivida como desorden, como desorganización y se produzcan tentativas de superarla por vía de ciertas identificaciones. Ahora bien: si las relaciones sociales son relaciones discursivas, relaciones simbólicas que se constituyen merced a procesos de significación, entonces la falla de este proceso de constitución, la presencia de la falta dentro de la estructura, debe en sí misma ser significada. La cuestión es, pues, ¿hay formas discursivas específicas de presencia de la falta? Esta división entre contenido concreto y forma general del completamiento, ¿tiene maneras específicas de mostrarse?

La respuesta es afirmativa y sostengo que la forma general del completamiento se muestra mediante la presencia discursiva de significantes fluctuantes constitutivamente; o sea, que no son el resultado de ambigüedades de significado contingentes, sino de la necesidad de significar la falta (el completamiento ausente en la estructura).

Supongamos un enunciado político según el cual “los laboristas son más idóneos que los conservadores para asegurar la unidad del pueblo inglés”. En un enunciado como

éste, muy común en la argumentación política, tenemos una entidad (“la unidad del pueblo inglés”) cualitativamente diferente de las otras dos (los laboristas y los conservadores). Ante todo, esa unidad es algo que se quiere alcanzar; al contrario de las otras dos entidades, no es algo efectivamente existente sino el nombre de un completamiento ausente. Pero, en segundo lugar, el tipo de unidad política que podrían provocar los laboristas y los conservadores sería sustancialmente distinto, de modo tal que si el término “unidad” significase una entidad concreta del mismo nivel que las dos fuerzas políticas, el enunciado sería casi tautológico, equivalente a “los laboristas son más idóneos que los conservadores para asegurar una unidad laborista del pueblo inglés”. Obviamente, el enunciado primitivo no procura decir eso. Así pues, por un lado, las diversas fuerzas políticas proporcionan el contenido concreto de la unidad, sin el cual esta última no podría existir, pero por otro lado esa unidad no se agota en ninguno de esos contenidos alternativos concretos. “Unidad” es un significante fluctuante porque sus significados sólo están fijados por los contenidos concretos que suministran las fuerzas antagónicas; al mismo tiempo, ese significante fluctuante no es puramente contingente y circunstancial, ya que sin él la argumentación política sería imposible y la vida política sería un diálogo de sordos, en el que no habría más que enunciados inconmensurables entre sí.

La división básica mencionada halla la forma de su presencia discursiva en esta producción de significantes vacíos que representan la forma general del completamiento. En otro ensayo⁶ he mostrado que si una expresión como “los fascistas lograron llevar a la práctica la revolución en la que fracasaron los comunistas” podía tener algún sentido en la Italia de comienzos de la década de 1920, es porque “revolución” era un significante vacío, que representaba el sentimiento popular de que el antiguo orden emanado del Risorgimento estaba caduco y era preciso reformular de manera radical el Estado italiano.

Tomemos un último ejemplo. En un artículo publicado hace algunos años,⁷ Quentin Skinner objeta la forma en que Stuart Hampshire expone un diálogo imaginario entre un liberal y un marxista.⁸ Según Hampshire, la discrepancia confunde el significado del término “político”, al que el marxista da una aplicación amplia, en tanto que el liberal hace un uso más restringido de él. Para Skinner, sin embargo, esta disputa abarca mucho más que el significado del término, dado que no resulta claro en absoluto por qué motivo ciertos significados no conmensurables atribuidos a un término fijarían un criterio para preferir uno al otro. Y llega a la conclusión siguiente:

Si el marxista desea genuinamente persuadir al liberal para que comparta alguna de sus ideas políticas, o al menos las admita, tiene que establecer dos cosas. Una es, por supuesto, que el término “político” puede aplicarse apropiadamente a toda una gama de acciones a las que el liberal jamás pensó aplicarlo. La otra (que el liberal se ve forzado a aceptar por la aplicación que hace el marxista del término) es que la divergencia no concierne al significado del término, sino más bien al hecho de que el liberal es una persona cuya sensibilidad y conciencia políticas están deformadas.⁹

Concuerdo con las dos afirmaciones de Skinner, pero quisiera añadir algo sobre el tipo de proceso dialógico que implican ambas operaciones. El marxista sólo podrá convencer al liberal de que el término “político” puede aplicarse a una gama de acciones que antes no abarcaba para él si, como señala Skinner, es capaz de aducir plausiblemente que emplea dicho término en virtud de su sentido consensuado.¹⁰ Pero el liberal quizá no perciba que este sentido consensuado incluye la clase de situaciones a las que se refiere el marxista, por dos motivos: ya sea porque constituye un error lógico o, más probablemente, por su “sensibilidad y conciencia políticas deformadas”. En rigor, las dos enunciaciones de Skinner no difieren una de otra; aplicar un término a una nueva

gama de acciones sobre la base de un sentido consensuado exige como condición sine qua non una nueva descripción de la situación en términos que prescindan de la sensibilidad política deformada.

Con esto hemos avanzado poco, ya que... ¿por qué habría de ser aceptada esa nueva descripción? Si alguien se siente cómodo y satisfecho con una descripción, A, no tendrá motivos para adoptar otra descripción, B. La única salida de este estancamiento sería que la descripción B, aunque no sustituya a una descripción A cabal, al menos proporcione una descripción de una situación que, dentro del antiguo paradigma, se ha vuelto cada vez más indescriptible. Vale decir que el proceso de convencimiento sólo operará si pasa de la falta de convencimiento al convencimiento y no de un convencimiento a otro. Esto implica que la función de un nuevo lenguaje es completar una brecha.

Hampshire está en lo cierto, entonces, cuando dice que no hay posibilidad de optar entre dos mundos distintos de ideas; pero no está menos en lo cierto cuando sostiene que la disputa no versa acerca del significado de los términos sino acerca de una nueva descripción más amplia. Si coincidimos en que la condición para que una nueva descripción tenga éxito no es sólo que remplace a la antigua, sino además que cierre la brecha abierta en la descriptibilidad general de la situación, entonces la nueva descripción válida tendrá una identidad dividida: de un lado, será su propio contenido; del otro, encarnará el principio de descriptibilidad como tal; lo que hemos llamado la forma general del completamiento. Sin este segundo orden de significación, sin lo que podríamos denominar la hegemonización de la forma general de la descriptibilidad por una descripción concreta, estaríamos en los “mundos de ideas distintos” de Hampshire y no sería posible ninguna interacción entre los discursos políticos.

Las consideraciones anteriores brindan algunos elementos para abordar nuestra cuestión inicial: ¿cómo trascender el horizonte histórico de la modernidad sin caer en la trampa de una alternativa excluyente, modernidad/posmodernidad, en la que el carácter puramente negativo de los contenidos del segundo polo implica que los del primero continúen con su dominio incuestionado? ¿Cómo trascender un nihilismo cuya propia lógica reproduce precisamente lo que pretende cuestionar? Argumentaremos, en primer lugar, que lo que vuelve posible trascender tanto la modernidad como su inversión nihilista es la indecidibilidad estructural que ya hemos analizado, cuando se la acepta con todas sus radicales consecuencias; y, en segundo lugar, que esta trascendencia de la modernidad no consiste en una renuncia a todos sus contenidos, sino más bien en la pérdida de su dimensión de horizonte (categoría que aún debo explicar). Examinaré el primer punto en conexión con el funcionamiento de la lógica de la representación y el poder en las sociedades contemporáneas, para pasar luego a ocuparme de la crisis del horizonte básico de la modernidad.

Ante todo, el tema de la representación: ¿qué entraña el proceso de representación? En esencia, la fictio iuris de que alguien está presente en un sitio en el que se encuentra materialmente ausente. La representación es el proceso por el cual alguien (el representante) “sustituye” y, al mismo tiempo, “encarna” al representado. Parecería que las condiciones de una representación perfecta estarían dadas cuando ella es un proceso directo de transmisión de la voluntad del representado, cuando el acto de representación es por entero transparente respecto de esa voluntad. Esto presupone que dicha voluntad esté plenamente constituida y que el papel del representante se agote en su función mediadora. La opacidad inherente a toda sustitución y encarnación debe reducirse al mínimo; el cuerpo en el que cobra lugar la encarnación tiene que ser casi invisible. Sin embargo, en este punto surgen dificultades, ya que ni por el lado del representante ni por el lado del representado prevalecen las condiciones de una representación perfecta;

y esto no es consecuencia de lo empíricamente factible, sino de la lógica misma inherente al proceso de representación. En lo que concierne al representado, si éste necesita ser representado es porque su identidad básica está constituida en un lugar A y las decisiones que afectan su identidad se tomarán, en cambio, en un lugar B. Pero en tal caso su identidad es incompleta y la relación de representación, lejos de ser una identidad cabal, es un suplemento necesario para la constitución de la identidad. Lo decisivo es averiguar si este suplemento puede ser deducido simplemente del lugar A en que se constituyó la identidad original del representado o si es un agregado enteramente nuevo, en cuyo caso la identidad del representado quedaría transformada y ampliada por el proceso de representación. En nuestra opinión, casi siempre ocurre esto último.

Tomemos un ejemplo sencillo, en que el aporte del representante a la constitución del “interés” del representado es, en apariencia, mínimo: el de un diputado que representa a un grupo de agricultores cuyo principal interés radica en que se mantengan estables los precios de los productos agropecuarios. Aun en esta situación, el papel del representante excede con creces la simple transmisión de un interés preconstituido, pues el ámbito en que debe estar representado ese interés es el de la política nacional, ámbito en el que suceden muchas otras cosas y en el que incluso algo aparentemente tan simple como la protección de los productos agropecuarios requiere procesos de negociación y de articulación con toda una serie de fuerzas y de problemas, que superan de lejos lo imaginable y deducible desde el lugar A. De modo, entonces, que el representante inscribe un interés dentro de una realidad compleja, distinta de aquella en la cual dicho interés se formuló inicialmente, y al hacerlo construye y transforma ese interés.

Pero el representante transforma también la identidad del representado. La brecha original en la identidad del representado, que debió ser llenada por un suplemento que fue aportado por el proceso de representación, abre en dos direcciones un movimiento indecible que es constitutivo e irreductible. En el proceso de representación hay una opacidad, una esencial impureza, que a la vez es condición tanto de la posibilidad como de la imposibilidad. El “cuerpo” del representante no puede reducirse, por motivos esenciales. Una situación de transmisión y rendición de cuentas perfectas en un medio transparente no exigiría representación alguna.

La idea de una representación perfecta implica una imposibilidad lógica... pero esto no quiere decir que la representación sea totalmente imposible. Más bien la dificultad radica en que representación es el nombre con que se designa un juego indecible, que organiza una variedad de relaciones sociales, pero cuyas operaciones no pueden fijarse en un mecanismo racionalmente comprensible y unívoco. En la teoría democrática se ha criticado a menudo la representación por los inconvenientes que plantea para la rendición de cuentas, que se estima fundamental en una sociedad democrática; no obstante, la mayoría de las variantes de esta crítica son infundadas. Ver el peligro únicamente en la posibilidad de que el representante ignore o traicione la voluntad de su electorado es una concepción muy unilateral. Por supuesto, hay muchos casos en que dicha voluntad es ignorada y muchos otros en que se la deforma de manera sistemática; pero esa crítica hace caso omiso del papel del representante en la constitución de dicha voluntad. Si, como dije, hay en la identidad del representado una brecha que requiere del proceso de representación para ser llenada, no es cierto que la reducción de los ámbitos sociales en que operan los mecanismos representativos conducirá necesariamente a sociedades administradas más democráticamente. En las sociedades en que vivimos, cada vez nos resulta más difícil remitirnos a un nivel único o primario en el cual se constituiría la identidad básica de los agentes sociales. Esto significa, por un lado, que los agentes sociales se vuelven, cada vez más, “sí-mismos múltiples”, de

identidad inestable y vagamente integrada, y, por otro lado, que proliferan los lugares sociales donde se adoptan decisiones que afectarán su vida. En consecuencia, la necesidad de “completar la brecha” ya no es un “suplemento” añadido a un ámbito básico de constitución de la identidad del agente, sino que se convierte en un terreno primario. El papel constitutivo de la representación en la conformación de la voluntad, que en sociedades más estables quedaba parcialmente oculto, ahora es por entero visible. El plano de la política nacional, verbigracia, puede operar como un plano en el que los discursos de los representantes proponen formas de articulación y de unidad entre identidades por lo demás fragmentadas. Esto quiere decir que no es posible eludir el marco de los procesos representativos y que deben construirse opciones democráticas que multipliquen los puntos a partir y alrededor de los cuales opere la representación, en vez de procurar limitar sus alcances y su área de operación.

Ya hemos visto qué entraña una situación en la que el discurso del representante debe completar una brecha en la identidad del representado. Ese discurso tendrá un doble papel al que ya hice referencia: será un elemento particular de completamiento y a la vez simbolizará la función de completamiento. Pero esto implica que en las sociedades actuales necesariamente se ampliará la brecha entre los dos términos de esta dualidad y que el rol de los “representantes” será cada vez más central y constitutivo. ¿Es eso tan negativo realmente? A través de esa brecha creciente, ¿nos distanciamos cada vez más de la posibilidad de contar con sociedades democráticamente administradas?

No pienso así. La situación es más bien la opuesta: allí donde no es posible diferenciar el contenido concreto y la forma general del completamiento -o sea, en un universo cerrado en que no se requiere representación alguna-, no hay competencia democrática posible. La transparencia de una identidad plenamente adquirida sería la fuente automática de todas las decisiones. Este es el mundo de los héroes homéricos. Si existe una brecha en la identidad de los actores sociales, en cambio, el completamiento de esa brecha generará por fuerza una división entre el contenido del completamiento y la función del completamiento y como esta última no está necesariamente asociada a ningún contenido, los diversos contenidos rivalizarán entre sí para encarnar la forma en sí del completamiento. Una sociedad democrática no es aquella en la que predomina incuestionado el “mejor” contenido, sino aquella en la que nada ha sido adquirido de manera definitiva y siempre existe la posibilidad de cuestionarlo. Por ejemplo, si pensamos en el resurgimiento del nacionalismo y de toda clase de identidades étnicas en la Europa oriental de nuestra época, fácilmente se aprecia que el peligro para la democracia reside en el cierre de tales grupos en torno de identidades consolidadas, que no pueden sino reforzar las tendencias más reaccionarias y establecer las condiciones para un enfrentamiento permanente con otros grupos. Por el contrario, la integración de dichas naciones en organizaciones más amplias (como la CEE) puede sentar las bases para un desarrollo democrático y eso exige que cada cual se divida y necesite estar representado fuera de sí mismo para ser un auténtico sí-mismo.

Sólo hay democracia si existe el reconocimiento del valor positivo de una identidad dislocada. Aquí es perfectamente aplicable el término hibridación, propuesto por Homi Bhabha y otros autores. Pero en este caso la condición de una sociedad democrática es el no-completamiento constitutivo, que incluye, desde luego, la imposibilidad de una cimentación racional última. He aquí una des-cimentación que escapa a la perversa y estéril dicotomía modernidad/nihilismo: en lugar de enfrentarnos con la opción presencia/ausencia de un cimiento, nos enfrenta con la búsqueda incesante de algo que debe dar valor positivo a su misma imposibilidad. Gayatri Spivak ha hablado de un “esencialismo estratégico”; aunque la fórmula no me agrada, creo que de algún modo

apunta en la misma dirección que esta lógica de la indecidibilidad cuyos perfiles estoy tratando de definir.

Nos encontramos en análoga situación en lo que atañe al poder. La noción tradicional de una sociedad emancipada es la de una sociedad totalmente racional, de la que el poder ha sido eliminado por completo. No obstante, como hemos visto, para la concepción racionalista de la sociedad en la que se basa la noción de emancipación, el poder debe ser puramente aparente. Esto nos sitúa ante una antinomia. A fin de que la emancipación sea posible como suceso real -vale decir, a fin de que posea estatuto ontológico y no sea meramente el contenido vívido de la falsa conciencia del pueblo-, también el poder debe ser real; pero si el poder es real, la relación entre él y lo que se emancipa de él debe ser de una exterioridad radical; de lo contrario, habría un eslabón racional entre el poder y la emancipación y ésta no sería auténtica. La dificultad radica en que una relación de exterioridad radical entre dos fuerzas es una relación contingente y, por ende, si la emancipación elimina el poder merced a un proceso de lucha contingente, la emancipación debe ser a su vez el poder. ¿No podría afirmarse, empero, que deja de ser el poder una vez que lo ha destruido? No, porque no es posible deducir lógicamente plena transparencia y racionalidad de la opacidad inherente a un acto contingente de poder. La emancipación sólo sería racional de cabo a rabo si el derrocamiento del poder fuese expresión de una racionalidad superior, que la hubiera transformado en un paso necesario.

La misma condición de la emancipación -su ruptura radical con el poder- la torna imposible, ya que la vuelve indiferenciable del poder. Pero la consecuencia no es el resultado nihilista de que la emancipación es imposible y de que sólo nos queda el poder, pues lo que asevera nuestra conclusión es que el poder es la condición misma de la emancipación. Si toda emancipación debe constituirse como poder, habría una pluralidad de poderes y por lo tanto una pluralidad de emancipaciones contingentes y parciales. Nos encontraríamos en la maquiavélica situación de una pluralidad de luchas dentro de lo social y no ante un acto de refundación radical que se convertiría en la fuente de lo social. Lo desplazado es la idea, lógicamente imposible, de una dicotomía radical que hace de la emancipación un sinónimo de la eliminación del poder. Ahora bien, como en el caso de la impureza inherente al proceso de representación, la dimensión del poder, que es inextirpable y constitutiva de toda identidad social, debe ser considerada no como una carga gravosa sino como el origen de un nuevo optimismo histórico; ya que si fuese posible la eliminación total del poder las relaciones sociales se tornarían completamente transparentes, la diferencia sería imposible y “libertad” resultaría un término redundante. De hecho, habríamos llegado al fin de la historia. Esto me conduce a mi último tema. Nuestra experiencia contemporánea nos ha hecho asistir al fin de la modernidad como horizonte, pero no necesariamente al fin de los objetivos y demandas particulares que han plasmado sus contenidos. Llamamos horizonte a lo que establece al mismo tiempo los límites y el terreno de constitución de cualquier objeto posible, y por consiguiente vuelve imposible cualquier “más allá”. La razón para la Ilustración, el progreso para el positivismo, la sociedad comunista para el marxismo, son los nombres no de objetos pertenecientes a un cierto horizonte sino del horizonte mismo. En tal sentido, las características básicas de la concepción moderna de la política que puntalicé al comienzo están firmemente arraigadas en las principales dimensiones de la modernidad, concebida como un horizonte fundamental. Ahora, generalizando las conclusiones de mi argumentación, podría decir que la crisis de dicho horizonte, ya señalada desde muchos sectores, lejos de llevar a una implosión generalizada de lo social y a un repliegue de la participación en las esferas públicas, ha creado, por primera vez, la posibilidad de una concepción radicalmente política de la

sociedad. Repasemos brevemente nuestras cinco características y veamos en qué forma el giro “posmoderno” contribuye a liberar a la política de los lazos modernos que la limitan.

Ante todo, la transformación radical. Si se concibe que esta transformación tiene lugar en el plano del cimiento racionalmente comprensible de lo social, ella es obra de la razón y no de nosotros. Una racionalidad que nos trasciende determina plenamente lo que va a acontecer y nuestra única libertad posible consiste en ser conscientes de la necesidad. En este aspecto, una clase universal sólo puede ser un actor histórico ilimitado, que anula la dualidad sujeto-objeto. Pero si no existe un cimiento de lo social, toda intervención histórica será obra de agentes históricos limitados. Sin embargo, esta limitación es compensada con creces por la nueva libertad que conquistan los agentes sociales, al convertirse en creadores de su propio mundo. Como consecuencia, queda desplazada la noción de transformación radical: su carácter radical está dado por la sobredeterminación de los cambios parciales que entraña, no por el hecho de que opere en el nivel de un cimiento fundamental. Esto explica que también estén desplazadas las características segunda y cuarta que hemos hallado en el enfoque moderno de la política.

La categoría de la “totalidad social” no puede, sin duda, abandonarse, pues en la medida en que toda acción social se lleva a cabo en un terreno sobredeterminado, “totaliza” hasta cierto punto las relaciones sociales; pero ahora la totalidad pasa a ser el nombre, no ya de un cimiento, sino del horizonte. Por el mismo motivo, los actores sociales tratan de superar sus limitaciones, pero, en la medida en que ha sido abandonada la noción de un actor histórico ilimitado, esta superación no puede ser otra cosa que el proceso pragmático de construcción de identidades sociales sobredeterminadas en alto grado.

¿Qué ocurre con la representabilidad? Está claro que si no existe un cimiento racional supremo de lo social, la representabilidad total es imposible; pero en tal caso no podemos hablar tampoco de representaciones “parciales” que serían, dentro de sus respectivos límites, cuadros más o menos adecuados del mundo. Si la contingencia radical ha ocupado el terreno del cimiento, todo significado social será una construcción social y no un reflejo intelectual de lo que son las “cosas-en-sí”. La consecuencia es que en esta “guerra de interpretaciones”, el poder, lejos de ser meramente aparente, pasa a ser constitutivo de la objetividad social.

De lo anterior se extraen tres conclusiones. La primera es que la política, lejos de ser una superestructura, tiene el papel de lo que podríamos denominar una ontología de lo social. Si la política es el conjunto de decisiones adoptadas en un terreno indecible -o sea, un terreno en el cual el poder es constitutivo-, lo social sólo puede consistir en las formas sedimentadas de un poder que ha borrado las huellas de su propia contingencia. La segunda conclusión es que si el pasaje de la modernidad a la posmodernidad tiene lugar en el plano de sus horizontes intelectuales y sociales, este movimiento no implicará de suyo el colapso de todos los objetos y valores contenidos dentro del horizonte de la modernidad, sino la reformulación desde una perspectiva diferente. Los valores universales de la Ilustración, verbigracia, no tienen por qué ser abandonados, pero sí hay que presentarlos como construcciones sociales pragmáticas y no como expresiones de un requisito necesario de la razón.

Por último, creo que las reflexiones anteriores muestran en qué dirección debe avanzar la construcción del imaginario social posmoderno: con miras a indicar los valores comunitarios positivos derivados de la limitación de los agentes históricos, de la contingencia de las relaciones sociales y de los acuerdos políticos a través de los cuales la sociedad organiza el manejo de su propia imposibilidad.

Notas

- 1 S.R.Clegg, *Frameworks of Power*, Londres, Sage, 1989, cap.2.
- 2 Jacques Derrida, *Speech and Phenomena*, Evanston, Northwestern University Press, p.98.
- 3 Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemony and Socialist Strategy*, Londres, Verso, 1985.
- 4 Esta es, hasta cierto punto, la dirección en que se encamina Derrida en su ensayo "Fuerza y significación", incluido en *Writing and Difference*, Chicago, University of Chicago Press, 1978.
- 5 Sobre la base de esta argumentación he procurado establecer la contraposición entre Platón y Hobbes en *ibid.*, pp.68-72.
- 6 En "Community and Its Paradoxes: Richard Rorty's 'Liberal Utopia'", Miami Theory Collective, *Community at Loose Ends*, Minneapolis, University of Minneapolis Press, 1991, pp.83-98.
- 7 Q.Skinner, "Language and Social Change", en J.Tully, ed., *Meaning and Context: Quentin Skinner and His Critics*, Londres, Polity Press, 1988, pp.125-26.
- 8 S.Hampshire, *Thought and Action*, Londres, Chatto and Windus, 1959, p.97.
- 9 Skinner, *op.cit.*, p.126.
- 10 *Ibid.*